



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

773-18

122 NOV 2018

Salta,

Expediente N° 12.538/2017

VISTO la Resolución CS N° 228/17 – Presupuesto 2.017 – ANEXO V – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 466/17, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica por la Docente Natalia Eleonora Aguirre, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para pago de inscripción y cuotas de la Carrera: *Especialización en Mediación Educativa* dictada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 64/17, aconsejó otorgar la suma de PESOS: CINCO MIL (\$5.000.-), por única vez en el año 2017.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 16/17, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 228/17 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/17 del 24/10/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo otorgado a la Prof. Natalia Eleonora Aguirre, Auxiliar de 1ra Categoría – Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, que consiste en la suma de

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **773-18**

22 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.538/2017

PESOS: CINCO MIL, (\$ 5.000.-) del Fondo de Capacitación Docente 2.017 por única vez en el mencionado año; destinados al pago de inscripción y cuotas de la Carrera: *Especialización en Mediación Educativa*, dictada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.017, por la suma de PESOS: CINCO MIL, (\$ 5.000.-).

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la Docente Natalia Eleonora Aguirre de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Comisión la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación. Doctorados, Maestrías y Especialidades deberán presentar estado curricular de la misma".



ARTICULO 4º: HÁGASE SABER, remítase copia a la Lic. Aguirre, Servicio de Orientación y Tutoría, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa